

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 1289

MELIPILLA, 27 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 27 de mayo de 2014, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por concepto Pago de Incentivos, según Decreto Ex. N° 654, de fecha 17 de marzo de 2014, y Decreto Ex. N° 1048, de fecha 24 de abril de 2014, en donde Modifica Reglamento de Aplicación de Incentivos, correspondiente a la primera cuota del mes de mayo 2014, del Personal Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Planta: \$58.982.925.-
Contrata: \$11.198.100.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/